

PERDÓN VS. VENGANZA (PARTE 1 DE 2): PERDONAR O NO PERDONAR, HE AHÍ EL ASUNTO

Clasificación:

Descripción: Breve explicación de la ley conocida como Qisás y su conexión con el perdón.

Categoría: [Artículos](#) [Sistemas en el Islam](#) [Justicia](#)

Por : Aisha Stacey (© 2017 IslamReligion.com)

Publicado: 13 Feb 2017

Última modificación: 10 Jan 2022

<http://www.islamreligion.com/tema/44204-la-igualdad-de-los-articulos-forgive-us-after-retaliation/>

todo, Aquel que nos creó, nos conoce muy bien. No fuimos creados perfectos, cometemos errores, olvidamos, pecamos, caemos presa de nuestras emociones, de nuestras hormonas, y nuestro sentido de justicia puede no estar tan bien afinado como creemos o quisiéramos. Así, las doctrinas del Islam, las dos fuentes primarias de jurisprudencia, el Corán y la *Sunna* (a veces llamada las tradiciones auténticas del Profeta Muhammad) establecen para nosotros las pautas bajo las cuales se aplica la ley. A diferencia de las sociedades seculares modernas, no hay separación entre religión y Estado. Para que la sociedad islámica funcione, las leyes de Dios deben ser aplicadas.

El Islam repite el ojo por ojo de la Torá o Antiguo Testamento, y utiliza tanto castigos capitales como corporales para muchos crímenes. Sin embargo, lo que a menudo se pasa por alto, es que el Corán y las tradiciones del Profeta Muhammad llaman al perdón en lugar de la venganza, el Islam y sus principios legales apoyan el perdón y los acuerdos pacíficos entre todas las partes. La segunda de tres categorías de crimen en la ley islámica es *qisás*. En términos islámicos, *qisás* se refiere a la ley de justicia retributiva, pero se deriva de la raíz *qiss*, que significa rastrear el efecto o rastro de algo, y también se puede definir como el seguimiento de las huellas de un enemigo.

"Si los agreden, respondan del mismo modo que se los ha agredido [y no se excedan]. Pero si son pacientes [y perdonan] será lo mejor para ustedes". (Corán 16:126)

"He prescrito en ella [la Torá, la justicia retributiva]: Vida por vida, ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente, y con las heridas una similar. Pero si la víctima perdona [que se aplique la pena al culpable], esto le servirá de expiación. Quienes no juzgan conforme a lo que Dios ha revelado [por considerarlo inferior], esos son los verdaderos ofensores". (Corán 5:45)

Qisás existe específicamente para el asesinato o la agresión grave. Cuando una persona le causa daño físico o la muerte a otra, la víctima o quien representa al fallecido tiene el derecho a la represalia. En los crímenes cubiertos bajo las leyes del

qisás, la víctima o su representante tienen tres opciones: insistir en el castigo, aceptar una compensación monetaria, o perdonar al victimario. El perdón incluso es capaz de evitar la pena de muerte^[1]. El Corán insta al perdón y la misericordia incluso en las circunstancias más difíciles.

"En [la aplicación de] Al Qisás está [la preservación de] la vida, ¡oh, dotados de intelecto!, para que alcancen la piedad". (Corán 2:179)

Como se mencionó anteriormente, la ley del resarcimiento o *qisás* se refiere a un conjunto de crímenes en particular, que pueden ser castigados legalmente del mismo modo y al mismo grado. En el caso del asalto grave, por ejemplo, la víctima tiene el derecho a pedir ojo por ojo, oreja por oreja o pierna por pierna.

El *qisás* también le permite a la víctima o a su representante, elegir un resultado distinto, aceptando una compensación, denominada también "dinero de sangre" (en árabe *día*). El pago de *día* se calcula en una escala proporcional al grado de incapacidad o de lesión causada. Por otra parte, la víctima o su representante también pueden elegir perdonar, y a pesar de que las tres opciones son igualmente legales, el Corán deja claro que la mejor opción es elegir el perdón. En el Islam, la reconciliación siempre es preferible a la represalia.

"... pero quienes sepan perdonar serán recompensados por Dios". (Corán 42: 40)

Un psicólogo reconocido dijo una vez que, sin perdón, la vida está gobernada por un ciclo interminable de resentimiento y represalias. Sin importar cuál de los tres resultados sea la elección de la víctima, el objetivo es poner fin al ciclo de resentimiento y venganza, y no permitir que las repercusiones del crimen persistan y dañen a la comunidad islámica. En otras palabras, el *qisás* limita las consecuencias. La necesidad de justicia de la víctima queda satisfecha y, a la vez, se evitan daños innecesarios al victimario.

La combinación de *día* y perdón produce una inducción material y espiritual poderosa para renunciar a la represalia. Cuando la víctima tiene el derecho a elegir, en muchos casos elige perdonar, porque la recompensa de Dios es más deseable que cualquier beneficio terrenal o que el placer fugaz de ver el castigo terrenal infligido.

El Profeta Muhammad siempre eligió el perdón por sobre las represalias. Su comportamiento es el mejor ejemplo de perdón y compasión. Los crímenes contra él a menudo fueron viles y denigrantes, sin embargo, él tomó literalmente las palabras de Dios y eligió la bondad sobre la ira. Tenía el poder y los medios para obtener venganza, pero cuanto más severo era el crimen contra él, más indulgente se hacía.

"¡Oh, Muhammad!] Ante todo, elige perdonar, ordena el bien y apártate de quienes se comportan contigo en forma ignorante". (Corán 7:199)

En este artículo hemos examinado la ley del *qisás* y hemos descubierto que el perdón es el mejor curso de acción. Pero Dios sabe de la necesidad humana de justicia en este mundo, y por ello nos ha proporcionado un método de retribución que es justo. Sin embargo, a lo largo de todo el Corán y de las tradiciones del Profeta Muhammad, se nos dice que el perdón es mejor, y en el siguiente artículo descubriremos por qué. ¿Acaso no te gustaría que Dios te perdonara?

"... es mejor que los perdonen y los disculpen. ¿Acaso no aman ser perdonados por Dios? Dios es Indulgente, Misericordioso". (Corán 24:22)

"... tener paciencia [ante las injusticias] y perdonar, es algo que requiere de gran determinación". (Corán 42:43)

Pie de página:

[1]

El castigo en el Islam: ¿Ojo por ojo? Revista digital en línea *Al Haramain*, volumen 4, número 8, julio de 2000.

The web address of this article:

<https://www.islamreligion.com/es/articles/10722/perdon-vs-venganza-parte-1-de-2>

Copyright © 2006 - 2023 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.